

Bases de Postulación Sello RSU 2014 -2016

Presentación

El Programa de Responsabilidad Social Universitaria RSU de la Universidad de Santiago de Chile, invita a las iniciativas de la comunidad universitaria a postular al **Sello RSU 2014 - 2016**.

El Sello RSU es una certificación que otorga la Universidad de Santiago de Chile a iniciativas que reflejan el espíritu universitario de esta Casa de Estudios, es decir, a aquellas que se ejecutan cumpliendo con las características contenidas en la concepción que tiene la U. de Santiago respecto de la Responsabilidad Social Universitaria detalladas en el Documento *La Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Santiago de Chile*, disponible en el sitio web del Programa RSU, en la sección Documentos.

El Sello RSU marca un reconocimiento a la iniciativa con el objeto de fortalecer su proyecto. El Sello RSU se expresa formalmente en la entrega de un galvano que certifica el Sello y tiene una vigencia de dos años. Luego de este periodo las iniciativas deben postular nuevamente a esta certificación.

Aquellas iniciativas que deseen solicitar el Sello RSU, deben completar el formulario de postulación, y adjuntar la documentación requerida.

Requisitos y forma de participación

Para postular al Sello RSU, las iniciativas deben descargar del sitio web del Programa de Responsabilidad Social Universitaria RSU el Formulario de postulación Sello RSU 2014-2016, disponible en el siguiente link: <http://rsu.usach.cl/postulacion-sello-rsu> o solicitarlo vía correo electrónico a responsabilidad.social@usach.cl

El formulario de postulación y los medios de verificación solicitados deben ser enviados en versión impresa y en versión digital.

La versión impresa debe ser entregada en una copia, en la oficina del Programa de Responsabilidad Social Universitaria ubicada en Av. Las Sophoras 175, comuna de Estación Central, edificio ViME (ex CENI), oficina 1, primer piso, en horario de 9.00 a 18.00 hrs. En sobre cerrado a nombre del Programa de Responsabilidad Social Universitaria, señalando en el remitente el nombre de la iniciativa y de la persona de contacto.

La versión digital debe ser enviada a la dirección de correo electrónico: responsabilidad.social@usach.cl de acuerdo a las siguientes indicaciones:

a) Debe ser enviado en formato comprimido (zip o rar).

b) El nombre de la carpeta comprimida debe ser: nombredeiniciativa

Ejemplo: circuloverde.rar o circuloverde.zip o rar

c) El Formulario de postulación debe ser guardado de la siguiente manera: FormularioPostulaciónSello RSU 2014_nombredeiniciativa

Ejemplo: FormularioPostulaciónSello RSU 2014_circuloverde.zip o rar

d) Los Medios de Verificación deben ser guardados bajo el siguiente modelo¹: MV_nombredeiniciativa_criteriodeevaluación_númerodepregunta

Ejemplo: MV_circuloverde_Vigencia_1.1.zip o rar

Una vez recepcionado el Formulario de postulación y la documentación requerida, el Programa de Responsabilidad Social Universitaria RSU enviará un correo electrónico señalando que su postulación ha sido recepcionada. Los documentos entregados de manera física no serán devueltos.

Evaluación

La evaluación de las postulaciones será realizada por el Consejo de Responsabilidad Social Universitaria, quien determinará aquellas iniciativas meritorias de obtener el Sello RSU de la Universidad de Santiago de Chile, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el *Formulario de Postulación Sello RSU 2014-2016*. Estos criterios son consultados de manera cualitativa y cuantitativa, asegurando así la evaluación de las acciones de la iniciativa de acuerdo a su correspondencia con el concepto de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Santiago de Chile, destacando la calidad de las acciones evaluadas y no sólo sus aspectos numéricos.

¹ Los criterios de evaluación se encuentran identificados con números romanos en formato subtítulo al interior del Formulario postulación Sello RSU 2014-2016. Los criterios son: Vigencia; Dependencia; Verificabilidad; Carácter solidario; Inclusión social, Bienes y Valor Público; Impactos Positivos; Enfoque de Sustentabilidad; y, Misión.

El sólo hecho de completar el formulario **NO** asegura la obtención del Sello RSU.

Las iniciativas, por el hecho de presentar sus postulaciones, aceptan las presentes bases y la decisión del Consejo RSU, teniendo la posibilidad de apelar al resultado en el periodo establecido en la sección *Bitácora* de este documento.

En el proceso de evaluación de las postulaciones y de resolución de apelaciones, el Consejo RSU se encuentra facultado para solicitar información adicional a las iniciativas, en caso de ser necesario.

Bitácora

- Inicio de llamado público: miércoles 07 de mayo 2014
- Periodo de postulación: del miércoles 07 al jueves 15 de mayo 2014 hasta las 12:00 hrs.
- Revisión de postulaciones: del viernes 16 al jueves 22 de mayo 2014
- Publicación de resultados: jueves 22 de mayo 2014, 18:00 hrs.
- Periodo de apelación: viernes 23 de mayo 2014, de 09:00 a 13:00 hrs.
- Resultado apelaciones: lunes 26 de mayo 2014, 18:00 hrs.
- Ceremonia de entrega de Sello RSU 2014 – 2016: viernes 06 de junio 2014

Más Información

Para mayor información respecto de la postulación al Sello RSU 2014-2016, comuníquese con el Programa de Responsabilidad Social Universitaria RSU al correo electrónico: responsabilidad.social@usach.cl o al teléfono: (56) 2- 27180182.